RESOLUCIONES

CONSEJO DE LA JUVENTUD DE CASTILLA Y LEÓN

2009-2020

Autor: CONSEJO DE LA JUVENTUD DE CASTILLA Y LEÓN

RESOLUCIONES CJCyL

Contenido

53 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA....3
PARTICIPACIÓN MENORES DE EDAD EN ACTIVIDADES....3
55 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA....4
HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES – ESPACIOS SIN HUMO....4
59 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA....6
CREACIÓN DE ÁREA ESPECÍFICA DE GÉNERO....6
60 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA....7
PARTICIPACIÓN JUVENIL Y ESTUDIANTIL....7
62 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA....8
POSICIONAMIENTO LOMCE....8
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA....10
SENSIBILIZACIÓN CIUDADANA EN TORNO A LAS ENFERMEDADES RARAS....10
APOYO AL VIII CENTENARIO DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA....12
71 ASAMBLEA GENERAL ORDINAIRA....13
APOYO A LOS CONSEJOS DE LA JUVENTUD AUTONÓMICOS SIN PERSONALIDAD JURÍDICA....13
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA....14
POR UN CONSEJO DE LA JUVENTUD DE CASTILLA Y LEÓN FEMISNISTA QUE ABOGUE POR LA IGUALDAD DE GÉNERO....14
79 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA....16
PARTICIPACIÓN ONLINE EN ENCUENTRO DE RESPONSABLES....16
CALENDARIO OPERATIVO ACTIIDADES....17

53 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

PARTICIPACIÓN MENORES DE EDAD EN ACTIVIDADES

El Consejo de la Juventud de Castilla y León es el interlocutor válido de los jóvenes ante la Administración Autonómica así como ante cualquier institución de carácter público o privado. Entendemos por joven de forma genera, atendiendo a lo dispuesto en la legislación, a las «personas físicas con edad comprendida entre los catorce y los treinta años», pero además se puede ampliar dicho término a las personas menores de catorce años si nos referimos a tiempo libre y participación juvenil.

Entendemos, por tanto, que las diferentes acciones y actividades organizadas desde el Consejo de la Juventud deben favorecer la participación e implicación de los jóvenes en general, sin establecer como criterio de selección para poder acceder a las mismas la mayoría de edad.

En consecuencia, FADAE – Castilla y León propone a votación de esta Asamblea que entre los criterios de selección, participación e implicación en las distintas actividades e iniciativas del Consejo de la Juventud de Castilla y León desaparezca la mayoría de edad como condición excluyente, entendiendo que el espíritu y significado del CJCyL no debe dejar de lado a tan importante grupo de jóvenes de esta Comunidad; y atendiendo a lo establecido en la legislación (punto 3 y 4 del artículo 1 de la Ley 11/2002, de 10 de julio, de Juventud de Castilla y León).

APROBADA EN ASAMBLEA 26 DE JUNIO DE 2009

PRESENTADA: FADAE CYL

55 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES – ESPACIOS SIN HUMO

La exposición al tabaco es la tercera causa de muerte evitable en nuestro país. Un cigarrillo contiene más de 4000 sustancias perjudiciales para nuestro organismo. Entre ellas podemos encontrar irritantes como la acroleína, el monóxido de carbono, monóxido de nitrógeno, óxido de azufre, amoniaco, formaldehido… Y también sustancias cancerígenas: nitrosaminas, benceno, arsénico, Cromo, Polonio 210… Sustancias que salen por dos vías al ambiente, la que absorbe y después exhala el fumador y el propio humo que se da en la combustión del cigarro. Estas características hacen del tabaco una droga con un componente perjudicial no solo para el consumidor sino también para quienes les rodean, ya que se entiende así el aire contaminado como agente carcinógeno y perjudicial para la salud.

Está corroborado que la patología descrita para fumadores se puede extrapolar a los fumadores pasivos. Síntomas frecuentes como el dolor de cabeza, mareos, vómitos, cansancio y tos se ven incrementados al exponerse a estas sustancias. Pero además tanto los fumadores como los fumadores pasivos están expuestos a padecer enfermedades graves como el asma, el infarto de miocardio, la impotencia o el cáncer.

A estas incidencias se suman otras en el niño o feto como retraso del crecimiento, menor cociente intelectual, mutaciones y alteraciones en los sistemas de defensa…

Además de la afectación comprobada a la salud de la persona, socialmente destacamos la incidencia en la economía. A los tratamientos de la patología generada o favorecida por el tabaco hay que sumar las pérdidas que se generan en las empresas debido la disminución de productividad y el aumento de la ausencia laboral por causa de bajas. 5000 millones de euros que, según el último informe de la Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica, nuestro sistema sanitario se podría ahorrar si se erradicase el hábito tabáquico.

Atendiendo a los diferentes datos y estudios sobre la exposición al tabaco, adquirimos la siguiente postura:

1. El Consejo de la Juventud de Castilla y León apuesta por la promoción de hábitos de vida saludables y defiende los mismos en los diferentes foros de opinión y ante las instituciones.

2. Defendemos los espacios libres de humos e instamos al Gobierno a establecer los espacios públicos y sociales como tales.

3. Promocionaremos el término “Exposición al tabaco” evitando el de “Fumadores”, atendiendo a que afecta a todas las personas que inhalan humo de tabaco, voluntaria o involuntariamente.

4. Entendemos que la reducción del tabaco supone un beneficio cualitativo en la calidad de vida de las personas.

5. El CJCyL promocionará los hábitos saludables (en especial el evitar la exposición al tabaco) de forma transversal en sus acciones y de forma específica. Del mismo modo, se planteará acciones conjuntas con Observatorios, Organizaciones y Administraciones para conseguir estos objetivos.

APROBADO: EN ASAMBLEA DE 3 DE JULIO DE 2010

PRESENTA: FADAE CYL

59 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CREACIÓN DE ÁREA ESPECÍFICA DE GÉNERO

Debido a que el contenido de Género se enmarca actualmente dentro del Área de Salud del CJCyL, y teniendo en cuenta que la cuestión del Género aborda un sinfín de aspectos sociales y culturales que incumben a la juventud, más allá de la salud, consideramos, desde el Consejo Autonómico de Cruz Roja Juventud en Castilla y León, que se debe crear un Área específica de Género, al igual que existe en su homólogo nacional, el Consejo de la Juventud de España (CJE), en el que se trata de forma específica la dimensión del género, dentro de la Comisión de "Derechos Humanos e Igualdad de Oportunidades".

Consideramos que es un requisito indispensable, para una organización como el Consejo de la Juventud de CyL., el respeto hacia las demandas y fenómenos que se producen en la sociedad, las cuales afectan de forma muy directa a las personas, en este caso específico, educación y sensibilización ante las diferentes problemáticas y potencialidades del género.

Resolución:

En consecuencia, instamos al CJCyL. a que implemente, de forma real y visible, la transversalización del enfoque de género, tanto en el resto de áreas, como en las actividades ejecutadas por el mismo, y que se cree un área temática específica para abordar los temas vinculados con el género.

APROBADA: EN ASAMBLEA DE 4 DE FEBRERO DE 2012

PRESENTA: CRUZ ROJA JUVENTUD

60 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

PARTICIPACIÓN JUVENIL Y ESTUDIANTIL

El asociacionismo y la participación tanto juvenil como estudiantil pueden ser consideradas como los pilares básicos para una sociedad democrática. Son una primera toma de contacto con el resto de la sociedad.

La toma de decisiones, la asunción de responsabilidades o el trabajo en grupo provocan una madurez y desarrollo en las personas que no se produce de igual forma en el resto de jóvenes y estudiantes.

Además, numerosos informes y estudios demuestran que una sociedad en la que los jóvenes y los estudiantes se asocian y participan logra un mayor desarrollo y calidad.

En el momento de crisis que vivimos, diversos Organismos y Administraciones Públicas han decidido que éste asociacionismo y participación no es necesario y por ello han eliminado todo tipo de ayuda o subvención a los mismos, condenándolos a la extinción.

El Consejo de la Juventud de Castilla y León insta a la Administración Pública a que preste el apoyo tanto material como económico que este tipo de entidades necesitan para su normal desarrollo y garantizar los mínimos necesarios para no provocar la desaparición de la participación y el asociacionismo juvenil y estudiantil en la comunidad de Castilla y León.

APROBADO: ASAMBLEA DE 21 DE JULIO DE 2012

PRESENTA: FADAE CYL

62 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

POSICIONAMIENTO LOMCE

El pasado 17 de mayo de 2013 fue aprobado por el Consejo de Ministros el Proyecto de Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE).

Esta nueva ley de Educación, demuestra, una vez más, la inestabilidad del sistema educativo en nuestro país, que crea una nueva Ley Educativa con cada cambio de Gobierno.

Pero además se caracteriza por la falta de diálogo, trabajo y negociación con los distintos sectores implicados en la Educación.

Lejos de ser una nueva ley educativa fruto del diálogo, el entendimiento y la puesta en común con todos los agentes de las Comunidad Educativa, ha sido una Ley incubada en aislamiento por el Ejecutivo.

Los principales problemas que plantea respecto a la anterior Ley educativa, la Ley Orgánica de Educación (LOE) de 2006, son los siguientes:

- Reducción de la oferta en materias optativas, especialmente en Bachillerato, produciéndose un empobrecimiento en la calidad educativa y que en una comunidad autónoma tan extensa y de carácter rural como es Castilla y León, solo puede suponer una pérdida.
- Marcar una serie de pruebas decisivas al finalizar todas las etapas educativas que decidirán la superación de los objetivos académicos en cada caso, medida absolutamente injusta, innecesaria y que menosprecia el trabajo del equipo docente, al desprestigiar y desconfiar de la evaluación continua.
- Eliminación de la materia Educación para la Ciudadanía, supone la eliminación de ciertos valores comunes que se aplicaban en la asignatura tales como la igualdad, reflexiones sobre la democracia, el respeto o los derechos humanos.
- Modificación del Sistema de Becas, que se perfila como un sistema discriminatorio y excluyente que expulsa directamente a aquellos que sin alcanzar los objetivos académicos marcados, independientemente del motivo, no tienen medios económicos suficientes.
- El Consejo Escolar pasará a ser un órgano meramente consultivo, se produce una violación flagrante del principio de democracia e igualdad puesto que especialmente la voz del alumnado queda absolutamente anegada.
- Los colegios que mantengan la segregación por sexos podrán seguir recibiendo dinero público, pese a la negativa del Tribunal Supremo se financiarán colegios que segreguen el alumnado por centros lo cual, además de una violación del sistema judicial de nuestro país, supone promover valores como la desigualdad o la discriminación

Por todo ello, solicitamos al Consejo de la Juventud de Castilla y León que rechace y se posicione en contra del Proyecto de Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) y que inste a las Administraciones competentes a iniciar diálogo, debate y negociación del Sistema Educativo con toda la Comunidad Educativa para así lograr un pacto que mantenga la estabilidad en la educación y garantice el derecho a una Educación de calidad.

APROBADO: ASAMBLEA DE 2 DE JUNIO DE 2013

PRESENTA: FADAE CYL

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

SENSIBILIZACIÓN CIUDADANA EN TORNO A LAS ENFERMEDADES RARAS

En las últimas semanas, el conocido como 'Caso Nadia' ha generado numerosos titulares en los medios españoles: la extrañeza generada por un artículo sobre la historia de una niña afectada de tricotiodistrofia -plagado de exageraciones evidentes que un medio de comunicación, acaso movido por la buena fe, no quiso o supo verificar- ha terminado desembocando en una investigación judicial por estafa cuya conclusión aún desconocemos.

La primera víctima de esta penosa historia es, ante todo, Nadia. Pero, por desgracia, su caso puede provocar un efecto indeseado: la desconfianza generalizada por parte de la opinión pública hacia otros proyectos de investigación de enfermedades raras. Decía Andrés Aberasturi, en una carta abierta dirigida al padre de Nadia, que éste había "roto el siempre frágil cristal de la solidaridad y un cristal roto jamás puede repararse". Esperamos que esté equivocado.

En España existen más de 3 millones de personas que sufren enfermedades poco frecuentes, cuyo acceso a medicamentos destinados a tratar sus patologías (los llamados medicamentos huérfanos) no siempre es sencillo, a causa de la poca rentabilidad de su producción.

Esta es la realidad que sufren diariamente numerosos enfermos (y las personas de su entorno más cercano) en nuestro país y que no debemos perder de vista por mucho que el ánimo de estafa de una única persona haya alcanzado mayor repercusión mediática de la que ya alcanzaron antes, de forma inmerecida, sus mentiras.

Por todo ello, el Consejo de la Juventud de Castilla y León resuelve:

- Defender la colaboración ciudadana con las entidades de de investigación de enfermedades raras, que en su mayoría no sólo son legítimas y transparentes, sino que día a día realizan una excelente labor que no podría prosperar sin las aportaciones solidarias.

- Afirmar que, en cualquier caso, basar la lucha contra las enfermedades raras únicamente en campañas de solidaridad no pasaría de ser un parche ineficaz: necesitamos que sea el Estado quien promueva una mayor inversión en I+D+i para la investigación y tratamiento de estas patologías.

- Reivindicar, contra ciertos discursos esgrimidos en los últimos días, la calidad del sistema sanitario español y los esfuerzos de los profesionales que lo integran: es falso que la Sanidad española acostumbre a desentenderse de esta clase de casos, o que no cubra tratamientos cuando éstos existan (siempre que hayan sido científicamente validados).

- Pedir a los medios de comunicación que hagan la mejor contribución posible en esta situación: un esfuerzo para reivindicarse como filtro válido de información. Esto es, que ayuden a la

ciudadanía a protegerse del engaño: las historias de 'interés humano' no deben convertirse en ningún caso en excusa para relajar el compromiso de la profesión periodística con la difusión de la verdad.

APROBADO: ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE 17 DE DICIEMBRE DE 2016

PRESENTA: COMISIÓN PERMANENTE

APOYO AL VIII CENTENARIO DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Dentro de unos días daremos la bienvenida al 2017, el último año de preparativos antes de que en 2018 den comienzo los actos de conmemoración del VIII Centenario de la Universidad de Salamanca, la universidad más antigua de España y la primera del mundo en ostentar tal título, y por ello 'miembro fundacional' de una tradición que a lo largo de los siglos ha contribuido a transformar nuestra relación con el saber científico y humanístico.

Este Centenario no debe ser visto como un evento local, ni tan siquiera circunscrito a las provincias que albergan sus campus y que representan una tercera parte de nuestra comunidad autónoma. Antes que eso, debe ser valorado como un gran proyecto colectivo de la sociedad castellanoleonesa que permita celebrar la historia y reivindicar el futuro del sistema universitario regional.

Nosotros, como jóvenes, conocemos de primera mano el papel que la universidad ha tenido a la hora de expandir los horizontes personales y laborales de la juventud castellanoleonesa, y de dinamizar cultural y económicamente nuestra Región, y vemos este Centenario como la posibilidad de celebrar sus incalculables aportaciones, así como de situar en la agenda pública el debate sobre sus retos de futuro, que son también los nuestros.

Por todo ello, el Consejo de la Juventud de Castilla y León resuelve:

- Exhortar a que la conmemoración del VIII Centenario de la Universidad de Salamanca rebase los límites de las instituciones y cuente con la implicación activa de la sociedad civil castellanoleonesa, y muy especialmente del movimiento asociativo juvenil. Desde el CJCyL nos ponemos a disposición de la Universidad de Salamanca para ayudar en este propósito.

- Reivindicar también el papel que el estudiantado y el movimiento estudiantil han tenido en la historia de la Universidad de Salamanca, solicitando que éste se visibilice durante los actos de conmemoración.

- Solicitar a las instituciones que este VIII Centenario de la USAL sirva también como ocasión para abordar un necesario debate sobre el presente y el futuro del conjunto nuestro sistema universitario como foco de innovación, emprendimiento e inclusión social.

APROBADO: ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE 17 DE DICIEMBRE DE 2016

PRESENTA: COMISIÓN PERMANENTE

71 ASAMBLEA GENERAL ORDINAIRA

APOYO A LOS CONSEJOS DE LA JUVENTUD AUTONÓMICOS SIN PERSONALIDAD JURÍDICA

En todos los territorios de nuestro país, la juventud, desarrolla una gran labor de participación a través de la multitud de organizaciones juveniles que existen en cada comunidad.

Los Consejos de la Juventud, permiten que todos esos jóvenes compartan experiencias y se unan para intercambiar opiniones sobre los problemas de la juventud.

Los Consejos de la Juventud autonómicos desarrollan un servicio y una gran labor para los jóvenes de las comunidades autónomas que ha de ser independiente de todo poder político, sin descartar la evidente colaboración que debe existir con la administración.

Por todo esto, desde el Consejo de la Juventud de Castilla y León, apoyamos la labor de los consejos de otras comunidades autónomas para contar con personalidad jurídica propia, en lugar de estar adscrito al Instituto de la Juventud.

APROBADO: ASAMBLEA DE 25 DE FEBRERO DE 2017

PRESENTA: COMISIÓN PERMANENTE

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

POR UN CONSEJO DE LA JUVENTUD DE CASTILLA Y LEÓN FEMISNISTA QUE ABOGUE POR LA IGUALDAD DE GÉNERO

En los últimos años se han producido importantes avances en el ámbito de las políticas, en el legislativo, y en el social, entre otros, y desarrollado iniciativas en las entidades que conforman en CJCYL en materia de género y en el propio consejo, pero estos avances distan de ser suficientes y no pueden situarnos en el conformismo.

El trabajo y el compromiso en la lucha por la igualdad entre hombres y mujeres, surge de una reflexión constante, derivada de analizar la discriminación por razón de sexo en la realidad social actual y la responsabilidad que tenemos ante la misma, y que reflejamos en nuestras acciones.

La juventud asociada y no asociada de Castilla y León representada en el CJCYL no puede ser ajena a la discriminación que sufren las mujeres, también en su vida asociativa, por ello el establecimiento de la perspectiva de género, debe ser una estrategia que refleje la prioridad que tiene en nuestro trabajo la consecución de la igualdad.

Según datos de la ONU, en todo el mundo, una de cada tres mujeres ha sufrido violencia física o sexual, principalmente por parte de su pareja o expareja.

En España, según datos del Ministerio del Interior de agosto de 2018, se producen cuatro violaciones al día, cifra que ascendería al tener presentes las estimaciones que afirman que entre un 70 y 80% de los casos de violencia hacia las mujeres no se denuncian. Además, el 82% de las agresiones sexuales son perpetradas por conocidos, amigos y parientes de la víctima (Macroencuesta de Violencia contra la Mujer de 2015, Delegación del Gobierno para la Violencia de Género).

La violencia de género está presente en la sociedad a través de sus diferentes manifestaciones, desde las más evidentes, los malos tratos físicos y psicológicos, realizados en el ámbito doméstico, a las agresiones sexuales, acoso sexual, violación... a las más sofisticadas como la publicidad que proyecta imágenes de las mujeres que no se corresponde con la realidad.

También entre adolescentes, en la baja percepción de las conductas violentas en la pareja, en las relaciones insanas o situaciones de control; o en el ámbito asociativo con situaciones de desigualdad y escasez de mujeres en puestos de representación en entidades juveniles y en el conjunto de espacios de toma de decisiones de nuestra sociedad.

Y no solo eso, la pobreza sigue teniendo un semblante predominantemente femenino. Así, el riesgo de pobreza que existe en los hogares unipersonales y monoparentales se acrecienta sustancialmente si el hogar es femenino: problemas para el pago de la vivienda y los servicios, pobreza energética, problemas de alimentación. Con la repercusión negativa que ello tiene en los niños y niñas, mayores y personas dependientes cuidados, mayoritariamente, por mujeres.

La igualdad entre hombres y mujeres es un derecho humano y es esencial para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Igualdad entre hombres y mujeres implica igualdad en todos los niveles de la educación y en todos los ámbitos de trabajo, el control equitativo de los recursos y una representación igual en la vida pública y política.

SOLICITAMOS A LA ASAMBLEA:

1. Seguir trabajando por una igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres dentro de la juventud de nuestra comunidad autónoma en cualquier ámbito de nuestra sociedad tanto en el público como privado, en materia educativa, laboral, personal... (coeducación, igualdad salarial, corresponsabilidad en el hogar,…)

2. Dotar de formación y recursos a las entidades en materia de igualdad de género.

3. Promover el empoderamiento de las mujeres dentro de los puestos representativos de las asociaciones y entidades.

4. Incorporar y usar el lenguaje inclusivo en las publicaciones, comunicaciones e intervenciones de los órganos del CJCYL y en sus diferentes espacios, y transmitir ejemplaridad en el rechazo de la violencia de género en cualquiera de sus manifestaciones.

5. Desarrollar acciones que integren la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, sin discriminar directa o indirectamente por razón de sexo, e impulsar y fomentar medidas para lograr la igualdad, argumentando en contra de manifestaciones que vulneren los derechos de las mujeres, en cualquier espacio.

6. Transversalizar la perspectiva de género en las acciones que se lleven a cabo desde el CJCyL, como medio para la promoción de la igualdad.

APROBADO: ASAMBLEA DE 23 DE FEBRERO DE 2019

PRESENTA: CRUZ ROJA JUVENTUD

79 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

PARTICIPACIÓN ONLINE EN ENCUENTRO DE RESPONSABLES

Los medios técnicos permiten en la actualidad que las reuniones operativas o preparatorias de las de los órganos del Consejo, como es el caso del "Encuentro de Responsables" respecto a la Asamblea General del Consejo, sean llevadas a cabo con todas las garantías por medios telemáticos. Entendemos que la filosofía de una reunión como es esta que pretende descargar de peso las deliberaciones de la Asamblea es necesaria y práctica, y sin embargo hacer obligatoria la asistencia física y presencial de los responsables de cada entidad miembro resta calidad a la reunión dado que exige asistir a la reunión presencialmente con antelación con lo que ello supone de exigencia de dedicación y tiempos, amén de gastos que se pueden ahorrar. Por otra parte la mera configuración de esto como una posibilidad y no por supuesto como una obligación permitirá y fomentará sin duda la mayor asistencia a las reuniones con lo que supone de redundar en la mayor representatividad y por tanto en consenso en las decisiones adoptadas.

Propuesta:

Por todo ello proponemos que la participación en reuniones de los “Encuentros de Responsables” que se convoquen en el Consejo de la Juventud de Castilla y León , sigan siendo de forma presencial, no obstante, si no se puede asistir, se podrá solicitar la participación telemática, siendo notificada a la Comisión Permanente, contando con los mismos efectos que la que se lleve a cabo presencialmente en cuanto a la contabilidad de voto, quórum, representatividad de la entidad, consideración de asistentes, etc. Y que para dotar a este mecanismo de la mayor eficacia se establezcan los medios técnicos necesarios que garanticen la correcta conexión y se unifique un canal y herramienta para este tipo de reuniones, así como fomentar su uso incluyendo un apartado en las convocatorias de las reuniones

APROBADO: ASAMBLEA DE 7 DE MARZO DE 2020

PRESENTA: ASDE EXPLORADORES DE CASTILLA Y LEÓN

CALENDARIO OPERATIVO ACTIIDADES

Cada día es más complicado organizar el tiempo y calendario del que disponemos los voluntarios, por lo que es necesario conocer con tiempo y antelación, las distintas convocatorias de asamblea, encuentros de responsables y demás actividades que recoja el plan anual del consejo de la juventud. Aunque entendemos que muchas veces es complicado tener una previsión, es importante tener un calendario sobre el que poder guiarnos.

Propuesta:

Que de ahora en adelante la asamblea del CJCYL aprobará un calendario operativo para el próximo año en el que se recojan las distintas actividades, asambleas, encuentros de responsables de las que se conozca su fecha, para la mejor planificación de las entidades.

APROBADO: ASAMBLEA DE 7 DE MARZO DE 2020

PRESENTA: ASDE EXPLORADORES DE CASTILLA Y LEÓN